Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 12. Mahón, miércoles, 18 Mayo de 1892. N.º 3.248

SECCION POLITICA

Sigue el «statu quo»

"¡Fuera el presupuesto de obligaciones eclesiásticas!„ ha dicho el señor Pí y Margall; "¡aumento del presupuesto de obligaciones eclesiásticas!„ ha dicho el Sr. Nocedal; y el tal presupuesto se queda como estaba, sin novedad en su importante salud. ¿Cabían, no obstante, reformas en ese presupuesto, hecha abstracción de los principios antitéticos, en que se han informado las reclamaciones de los Sres. Pi y Nocedal, y en consonancia con la situación económica del Estado?

Si cabían, si eran posibles en la esfera puramente económica, se han perdido para la nación, á pesar de que ésta necesita hoy más que nunca la disminución de sus gastos públicos, á fin de conjurar la crisis en que anda envuelta. Se ha proclamado, sí, una vez más el ideal de la independencia de la Iglesia y del Estado; ha tenido ocasión el Sr. Pidal de reverdecer teocráticos recuerdos; y el Sr. Cánovas ha podido hacer un discurso más con aplauso de los suyos; pero la cuestión verdadera que entrañaba el presupuesto, la cuestión económica, no ha adelantado un solo paso. Pagaremos lo que pagábamos.

Creemos, no obstante, que con el apoyo del mismo Concordato y en defensa del clero parroquial, sobre todo el de las poblaciones rurales, podía hacerse algo que disminuyera los gastos y no perjudicara el servicio, condición esta última para que la reforma no apareciera inspirada en espíritu político ó sectario, y obtuviera, en lo que no se conformara con el Concordato, la sanción de la Iglesia.

¿Podría ésta, colocada la cuestión en el terreno puramente económico, oponerse á reformas que exige el interés general de la nación, no el interés de tal ó cual partido ó secta? Lo creemos imposible. Y si el señor Cánovas y sus conservadores no han querido plantear la cuestión en ese terreno, es porque, sacrificando una vez más las necesidades nacionales á las necesidades de partido, han creído halagar con el mantenimiento del *statu quo* los intereses temporales de la Iglesia, buscando con tal halago las simpatías de ésta, como si pretendieran comprarlas á dinero.

Ese mismo sistema de gobierno que funda el poder en agradecimientos de clase, es el que impide las reformas en Guerra y en Marina también, haciendo imposible la nivelación de los gastos con los ingresos, sistema peculiar de todo poder que no se apoya exclusivamente en la voluntad nacional, y ha de buscar el arrimo de la tradición, del espíritu de clase y de intereses privilegiados.

Así, entre luchas por el ideal futuro ó por el pasado, y luchas por el poder, queda olvidado el interés nacional presente, el verdaderamente político, y no acertamos á salir de la serie de conflictos amenazadores que nos rodean.

(El Mercanti lValenciano).

SECCIÓN DE NOTICIAS

Correo extranjero

Los obispos contra el Papa

La carta de Leon XIII ha caido naturalmente como una bomba en el campo monárquico francés, cuyo catolicismo y sumision al Soberano Pontífice, se ha demostrado en varias ocasiones, que deja bastante que desear. Pero en la presente, no tan solo los clericales de levita, sino hasta algunos obispos que quieren ser mas papistas que el Papa, y que no solo se permiten discutir los actos y funciones de Leon XIII sino que llegan á algo que no supone el mayor respeto á tan alta autoridad. Entre esos prelados, se cuenta Mr. d'Hulst, el sucesor de monseñor Freppel que hablando con un periodista ha dicho que el Papa no es de ningun modo infalible en materias políticas y que la Encíclica y la última carta son actos de presion extraordinaria casi de «opresion» No contento con afirmaciones tau graves é irrespetuosas, el buen pastor ha llegado hasta á decir que en esta cuestion «no debe obediencia al Papa ni imitarle.»

En cambio otros eclesiásticos están dispuestos á secundar la política sábia, prudente y conciliadora de Leon XIII.

El arzobispo de Rouen, por ejemplo, opina que el Papa llegará á tomar medidas disciplinarias para imponer la legalidad republicana.

La crisis de Italia

No se conoce todavia el desenlace de esta laboriosa crisis, que el rey Humberto hace desesperados esfuerzos, para que no determine un cambio radical en la política exterior. En efecto, toda la cuestion está en introducir, lo mas pronto posible, economias tan cuantiosas, sobre todo en Guerra, que la triple alianza no puede consentir, so pena de quebrantar gravemente la organizacion militar de uno de los aliados y en consecuencia dislocar las fuerzas de aquélla.

Los telegramas dicen que el rey sigue conferenciando con los hombres mas importantes y que Zanardelli ha aconsejado el llamamiento al poder de Críspi, lo cual seria una amenaza mas para la paz europea, que nada puede ganar con la subida al poder del imprudente siciliano.

Aparte de esto, tal solucion no responderia al significado de la votacion que ha derribado al marqués de Rudini, pues sabido es que Crispi es precisamente el representante más genuino de la política de despilfarros y de grandes armamentos, que es lo que la nacion no quiere ni puede resistir. Efectivamente, la situacion económica se agrava por instantes, el pequeño comercio está arruinándose y el oro y la plata desaparecen del mercado dificultando las pocas transacciones que se operan, hasta en las grandes ciudades como Roma, Génova, Milan, Turin y Nápoles.

Brutalidades alemanas

En el país, donde todo un emperador que se dice cristiano, advierte á los soldados que deben disponerse á fusilar á sus padres y á sus hijos no tiene nada de particular que los superiores, alentados por tan evangélicos sentimientos, brutalicen á los inferiores hasta el enseñamiento. En vano la prensa humanitaria ha levantado una gran polvareda contra los malos tratos inferidos á los pobres soldados.

Las escenas más vergonzosas y crueles siguen á la orden del dia y los diarios los relatan, á pesar de las órdenes severísimas que á las víctimas se han dado, de que no revelasen los atropellos de que continuamente eran objeto.

Como es natural, esto causa más daño al espíritu militar y á la disciplina, que las excitaciones de los socialistas y anarquistas, pues nada hace más odioso el servicio de las armas que la tiranía y la brutalidad.

Bajo este punto de vista un periodico exaltado tiene razon de decir que el emperador es el auxiliar más eficaz de la causa socialista.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR

D. FRANCISCO PI MARGALL

en la sesión del Congreso del dia 10

Asómbrame, Sres. Diputados, que hayan dado lugar á tan larga y brillante discusión las obligaciones civiles del presupuesto de Gracia y Justicia, y sólo yo deba hablar contra las obligaciones eclesiásticas. Aunque parece que se las considera poco menos que intangibles, voy á decir clara y francamente lo que sobre ellas pienso.

Yo, señores, estoy decididamente por la completa separación de la Iglesia y el Estado. Entiendo que las iglesias todas deben gozar de los mismos derechos y vivir sujetas á los mismos deberes que las demás asociaciones. Opino, por lo tanto, que ha de suprimirse el pago de las obligaciones eclesiásticas.

A mi juicio, desde que se ha reconocido la libertad ó la tolerancia de cultos, la religión ha perdido el carácter social que antes tenia y ha pasado á ser un mero acto de conciencia. No puede menos de ser un acto individual donde quiera que se deje á cada ciudadano la plena libertad de adorar á Dios como mejor le plazca ó dejar de adorarle si en él no cree.

Se me dirá que no es ésta la consecuencia que en otras naciones se ha sacado de la libertad de cultos. Debo hacer presente que no hay ya religión del Estado ni en el Brasil ni en la América del Norte. No la hay ya ni en Méjico, ni en los Estados Unidos, ni en el Canadá, dominio de Inglaterra. He de añadir que esa misma Inglaterra va desprendiéndose de la religión en sus colonias. No tiene ya tampoco religión del Estado ni en la Jamaica, ni en el Cabo de Buena Esperanza, ni en la Nueva Gales del Sur, ni en la Nueva Zelanda, ni en Queensland, ni en Victoria.

O mucho me engaño, ó la Iglesia está interesada en esa separación. Ha luchado siempre por su libertad y su independencia, y hoy mira como cismáticos á los rusos principalmente porque ponen en la frente de sus czares la corona de los reyes y la tiara de los pontífices, y como heréticos á los ingleses porque tienen por jefe de la Iglesia al que lo es del Estado. No es posible que hoy no se lamente de su servidumbre. No puede vivir en directa comunicación con su pontífice, ya que toda bula, todo despacho y todo breve que de Roma venga necesita del pase regio y de la previa consulta del Consejo de Estado. No es tampoco ella la que nombra los obispos, las demás dignidades eclesiásticas ni los párrocos. A esto se añade que sus sacerdotes tienen cerradas las puertas de este Congreso y abiertas las del Senado sólo cuando son obispos. El sacerdote hoy es verdaderamente un ser extraño á la sociedad en que vive. No sólo no puede ejercer cargo alguno civil; no puede tampoco dedicarse ni á la industria, ni al comercio, ni á ninguna de las profesiones liberales; no puede ni siquiera gozar de los fueros que la naturaleza le concede. Separados la Iglesia y el Estado, el sacerdote católico, como el de las demás religiones, seria sacerdote en su iglesia y ciudadano en el mundo, pues el Estado no veria sino hombres en todos los ciudadanos.

Se dirá que ni aun entonces cabría suprimir el pago de las obligaciones eclesiásticas. Es un error, puesto que la Iglesia exige recompensa de todo servicio que presta. Si vais á bautizar á vuestros hijos, os cobra el bautizo; si vais á casaros os cobra el casamiento; si vais á enterrar á vuestros parientes, os cobra el entierro; si le encargáis misas ó aniversarios po vuestros difuntos, os cobra los aniversarios ó las misas; si le pedís una simple partida de bautismo, de matrimonio ó de muerte, os cobra también derechos. De esto vive, y es natural que viva, pues todo servicio exige su recompensa. ¿Os parece ya justo que además de cobrar de sus fieles cobre sueldo del Tesoro? Instruyen gratis los tribunales los juicios y dictan las sentencias sin exigir nada á los litigantes, porque reciben del Estado sueldo; gratis resuelven también por la misma causa los expedientes los empleados de la administración pública, y no es sino muy anómalo que la Iglesia cobre á la vez del Estado y los fieles.

La Iglesia, por otra parte, no sólo cobra del Estado y de los fieles; cobra las infinitas cargas piadosas que hay en nuestras innumerables fundaciones benéficas, redime como tales cargas lo que no son sino censos, y se da buena mano para hacerse con ricas donaciones y pingües herencias. Busca solícita á la viuda afligida por la reciente muerte de su marido, al

hombre timorato que no sabe si ha adquirido con buen derecho bienes nacionales, al varón acaudalado que no llegó por los mejores caminos á la cumbre de la fortuna y está dispuesto á borrar las manchas de su conciencia cediendo una mínima parte de su riqueza á los pobres y otra máxima al clero; y de todos recoje más ó ménos cuantiosas sumas. ¿Lo dudáis? Ved los edificios que ha levantado de nueva planta desde que restablecísteis en el trono á los Borbones. No tenéis que salir de los alrededores de esta villa; hay en torno de Madrid conventos é iglesias que costaron millones. Los hay no ménos suntuosos en las primeras capitales de provincia. Mientras vosotros no habéis podido concluir, en veintisiete años, ese edificio que ideásteis para Biblioteca de la Nación, la Iglesia, con los tesoros que de sus fieles recoge, en dos ó tres años ha erigido monumentos que asombran por su grandeza. No es tan feliz el Estado a cuyas arcas no llega nunca caudal alguno sino por la fuerza de la ley ó la ley de la fuerza.

Dícese que cobra del tesoro la Iglesia 42 millones de pesetas por los bienes que le arrebatamos; mas no comprendo cómo estemos pagando y aún debamos seguir pagando tan credida deuda. Á cambio de estos bienes le tenemos entregados á la hora presente más de 2.000 millones de pesetas, cantidad con la que bien puede la Iglesia darse por satisfecha de la obligacion de que se trata. ¿Por, que, además hemos de seguir con el clero secular otra conducta de la que seguimos con las comunidades religiosas?

Ocupamos primeramente las temporalidades de los jesuitas y después los bienes de las órdenes monásticas. ¿Se ha pensado nunca en devolver esas temporalidades ni esos bienes? Por toda indemnizacion dimos á los exclaustrados del año 36 una peseta, largueza que no era para que nos arruináramos. Aquellas congregaciones subsistieron, sin embargo y subsisten aún hoy, ya que los jesuitas han venido á sentar sus cuarteles despues de haber sido arrojados de las demás naciones, y de las demás órdenes. No sólo no hemos devuelto á las antiguas comunidades los bienes que les vendimos hemos limitado la indemnizacion á los que antes del año 36 las componian.¿Por que hemos de segir con el clero secular otra conducta? ¿Porque hemos de indemnizar á los que entraron en el clero católico después del año 1841, en que se procedió á la venta de los bienes de la Iglesia?

Se replica que las obligaciones eclesiásticas son hijas de un Concordato con la Santa Sede, y no cabe, por consiguiente, dejar de respetarlas. Algunos de los que me precedieron en el uso de la palabra han manifestado ya muchas veces que se violó el Concordato. Yo coronaré su obra enumerando una por una sus violaciones.

Por uno de los artículos del Concordato no debisteis consentir en España más religión que la católica: y nada menos que por la Constitución habéis establecido la tolerancia de cultos. Por otro artículo os comprometisteis á no consentir que en escuela alguna se vertiera opiniones contrarias al dogma; y ahora, reconocida la libertad del pensamiento, no podéis impedir que vuestros profesores viertan sus doctrinas, ora estén, ora no estén ajustadas á las del catolicismo. Por otro artículo os obligasteis á prestar la mano á los obispos para prohibir la publicación, la introducción y la circulación de los libros malos y nocivos, es decir, de los que combatiesen el dogma de la Iglesia; y hoy, por esa misma libertad del pensamiento, no habeis vacilado en permitir que se discuta á Dios y se someta á debate todas las cuestiones religiosas. Por otro artículo no permitisteis que se introdujeran en España otras órdenes religiosas que la de San Vicente de Paul, la de San Felipe Neri y otra que se callaba; y hoy, establecida la libertad de asociación, veis con la mayor indiferencia que se cubra la Península de conventos de todas las órdenes. Por otros artículos debisteis arreglar el clero parroquial y demarcar las diócesis, y no habeis cubierto, sino parcialmente, el primero de estos deberes.

Lo más raro es que no habeis cumplido el Concordato ni siquiera en lo relativo á la dotacion del culto y clero. Por él debia consistir la dotacion en los productos de los bienes devueltos á la Iglesia el año 1845, en los de cruzada, en los de las encomiendas y maestrasgoz de las órdenes militares y en una imposición que sobre la riqueza territorial, pecuaria y agrícola, dabia cobrar por sí misma la Iglesia, haciendo los convenios que tuviera por convenientes, bien con las provincias, con los municipios, bien con las parroquias. La venta de los bienes la debia hacer el mismo clero con intervencion del Estado.

Vino el convenio adicional de 1859, y se estableció que debiese hacer el Estado la venta de los bienes, previa la cesión canónica, y en vez de la referida imposición se diese á la Iglesia títulos intrasferibles del 3 por 100.

Nada de esto se hizo. El clero huyó de las eventualidades de la deuda pública y prefirió cobrar del Tesoro como los demás servidores del Estado. Voluntariamente se puso á sueldo del Tesoro, creyendo sin duda más cómodo y seguro que todo lo estipulado cobrar al fin de cada mes la nómina. En nada intervino el Pontífice, y no comprendo, á la verdad, cómo, habiéndose prescindido tantas veces del Concordato se diga ahora qne no cabe reformar las obligaciones eclesiásticas porque el Concordato lo impide.

A mi me pasma, por otra parte, oiros hablar del Papa como si fuese todavia un verdadero poder en la tierra. El Papa no tiene hoy más poder que el que quieran las naciones concederle. Vosotros mismos lo acabais de ver: le reconocéis tan sólo en lo que os convine y prescindís de él siempre que os lo aconseja el interés político. Lo conoce él mismo, y no se aventura como antes a lanzar rayos y truenos contra los que no respeten ni su autoridad ni su dogma. Ved su conducta con la vecina Francia. Francia, en su ley escolar, ha desterrado de las escuelas la enseñanza religiosa; en su ley militar ha sometido los seminaristas al servicio de las armas. Ha hecho más: ha establecido el divorcio, es decir la completa disolucion del matrimonio, cosa, como sabeis, abiertamente contraria al dogma católico, que en la unión carnal del hombre y la mujer ve la unión mística de Cristo y su Iglesia.

Recientemente, temerosa de que las peregrinaciones á Roma le traigan conflictos, ha dispuesto Francia que no pueda ningún obispo abandonar su diócesis sin la venia del guarda sellos, y cuando un arzobispo se ha permitido protestar contra esa resolución, á su juicio depresiva, le ha enviado sencillamente á los tribunales de justicia. El Papa, lejos de condenar públicamente estos actos, primero por boca del cardenal Lavigerie, y luego por la suya, ha dicho á los prelados franceces que es preciso que acaten la Repüblica, y dentro de ella procuren por los medios legales corregir las leyes que sean contrarias á los intereses y al dogma de la Iglesia. No se han aquietado los cardenales y el Papa, por una encíclica reciente, la de 3 de Mayo, ha repetido que debe el clero reconocer con lealtad la República, y dentro de ella, unido con todos los católicos, esforzarse por modificar la legislación que tanto y con tanta razón los mortifica.

Primeramente adujo, por motivo de su resolucion, que el poder es eterno y pasajeras sus formas, y hay, por consecuencia, que acatarlo, cualquiera que sea la forma de que se revista, aunque proceda de actos revolucionarios.

En su última encíclica ha dado por razón la de que el bien común de las naciones, que es el supremo criterio, legitima todos los poderes, por vicioso que sea su origen. ¿Como tan blanco con los que así le azotan? ¡Ah! Teme mayores males siguiendo otra conducta; teme esa misma separación que aquí defiendo. Por eso desoye la voz de los prelados franceses y se pone de parte del Gobierno

No seguirá de seguro esta conducta con vosotros, si vais mañana á pedirle que os permita reducir las obligaciones eclesiásticas. Será duro con vosotros, precisamente porque os verá débiles y sumisos, débiles basta el punto de ir á pedirle la venia para reformas que sólo al Estado atañen y del Estado exigen las tristes condiciones económicas y sociales en que España vive. Seguirá otra conducta con vosotros, como la sigue con Italia, que no ha tenido aún el valor suficiente para resolver el problema religioso.

En su última encíclica expone los motivos por qué aplica á Italia una política diferente de la que aplica á Francia, y manifiesta que con Italia no puede transigir por no tener la libertad de que necesita para ejercer su ministerio. No puede, según él, ejercerlo libremente sino es soberano en el lugar de su residencia. Lo es ya en el Vaticano. ¿por qué lo habria de ser en Roma? Si en Roma lo fuese, ¿por qué no lo habria de ser en el resto del mundo católico? La idea de recobrar ese poder no le mueve poco á ser tan cariñoso y benévolo con la vecina República.

(Concluirá).

MAHON

Un administrador que dimite y otro que no dimite.

Rudini, jefe del gabinete de Italia, acaba de presentar la dimisión de su cargo, y un diputado ministerial esclamaba con inusitada franqueza: "No es una crísis ministerial la que se nos presenta: es una crísis nacional." Y es que Italia no puede sobrellevar los gastos que sus gobiernos monárquicos la han impuesto.

El presupuesto de ingresos del Estado asciende á 1.400 millones. De estos, la deuda nacional absorbe 700, el presupuesto de Guerra y Marina 400, y con los restantes 300 millones hay que atender á los gastos de los demás ministerios, á todos los servicios de ferrocarriles, correos, telégrafos, obras públicas, instrucción, etc., etc. Esta última cifra es de todo punto insuficiente, por más economías que se intenten, y de ahí la frase que pronunció en un momento de franqueza el diputado ministerial, "la crísis es nacional".

Y como las administraciones derrochadoras producen los mismos efectos en las Naciones, que en las Provincias y Municipios, creemos que en breve llegará el caso de aplicarnos la frase del diputado italiano, y esclamar nosotros también: "la crísis no es del Ayuntamiento, que no paga sus obligaciones ni los cupones de su deuda, la crísis es del pueblo todo, es una verdadera crísis municipal."

Al tratar en la sesión última nuestra municipalidad de establecer en Mahón el alumbrado eléctrico, el Sr. Alcalde, contestando á las justas observaciones que le hiciera un señor Concejal del enorme gravámen que se iba á imponer á la población, dijo con enerjía: "Pues hay que afrontar ese mayor graván; hay que implantar las reformas sin reparar en los gastos, hay que imitar á los Ayuntamientos de las grandes capitales, como por ejemplo el de Barcelona, que no teme hacer nuevos empréstitos, ni emitir gran número de obligaciones con tal de mejorar los servicios municipales."

Hé aqui que nosotros, sin saberlo ni pensarlo, tenemos por Alcalde á otro Rudini, es decir, á otro administrador que no repara en los gastos.

Solo que á Rudini le ha dado por aumentar los gastos de Guerra y Marina de Italia, y á nuestro administrador Orfila le ha dado por dotar de luz eléctrica á los mahoneses. Solo que Rudini comprende que no ha logrado nivelar el presupuesto, que lo ha hecho mal, y dimite; y Orfila, que presenta un presupuesto con un déficit enorme, no quiere dimitir por mal que lo haga.

Pero nuestro administrador Orfila tendrá probabilísimamente sus razones para no dimitir, aunque no paga los cupones de la deuda municipal, como paga Rudini los cupones de la deuda italiana, y quizá aquellas razones sean de peso.

Por ejemplo: la marina de guerra italiana no cuenta con buque alguno que sea construido en un astillero de Rudini; mientras que Mahón podrá ostentar una máquina productora de la electricidad instalada en un edificio que es propiedad de Orfila.

Rudini no aspirará probablemente á que sus conciudadanos le levanten una estatua rodeada de cañones y bayonetas, mientras que Orfila aspire quizá al honor de que se le levante en su dia una estátua con una luz incandescente sobre su birrete de abogado.

En fin, Orfila tiene sin duda otras razones de *mayor cuantía* para no dimitir, que nosotros no podemos alcanzar.

Para frescura *El Bien Público.* No sabiendo como defender la plancha cometida por algunos de los electricistas del Ayuntamiento, no decimos de todos, pues los hay de buena fé, al acordar contra viento y marea que se anunciase la subasta del alumbrado eléctrico, lo echa todo á barato y saliendo por la tangente dice, y con eso dejará convencido á todo el mundo de que á algunos electricistas no les guiaba su interés particular, que nuestros correligionarios convirtieron el Consistorio en comedero de amigos y paniaguados.

Mentira parece se atreva á hacer tal afirmación el periódico defensor del único alcalde, y alcalde de real órden, que ha tenido la poca aprensión de dejar cesantes á todos los

empleados que no pertenecian á su comunión política, empleados que habían sido respetados por los alcaldes de todos los partidos por su honradez y laboriosidad, y cuya cesantía levantó un clamoreo unánime de indignación entre este vecindario.

Así pues, déjese de tirar piedras al vecino tejado, ya que el suyo es tan quebradizo, y circunscríbase á la cuestión; destruya si puede, que no podrá, los datos que le hemos presentado, y díganos si la Hacienda municipal está en condiciones de que el presupuesto se aumente por un solo concepto, el del alumbrado público, en la friolera, como él le llama, de diez mil pesetas anuales.

Esta es la cuestión.

Dice *El Bien Público* de anoche que deseamos hacer el caldo gordo á la compañia instaladora del alumbrado por gas, y que ahora defendemos las economias cuando hasta aqui hemos ensalzado el derroche.

Fácil de probar es la equivocación de *El Bien Público*, pues verdaderamente imparciales entre la contienda que naturalmente tienen entablada la Sociedad eléctrica y la Sociedad de alumbrado por gas, nunca nos hemos inclinado ni á una ni á otra, y precisamente censuramos al Ayuntamiento por haber mostrado preferencias ó por querer hacer el caldo gordo, como dice *El Bien Público*, á la Sociedad eléctrica, cuando lo prudente y acertado hubiera sido, no obrar por impresión ó por pasión, sinó con verdadero conocimiento de causa, y con fundamentos conocidos y bien apreciados. De suerte que no somos nosotros los que mostramos preferencia, sino *El Bien Público* y algunos de sus amigos.

Que hemos predicado el derroche es tambien difícil de probar. No creemos que ningun Ayuntamiento se haya encontrado con tantos atrasos y apuros como el Ayuntamiento actual, el cual para nivelar los presupuestos del año próximo, ha tenido que recurrir á un reparto de unos doce mil duros, que habrán de hacer efectivos estos habitantes, sino se encauza pronto la Administración municipal. Al llegar la época de satisfacerse ese impuesto, entonces vendrán las quejas y las lamentaciones, y seguramente no nos consolará del pesar que esperimentemos, la contemplación de las luces eléctricas.

La Junta directiva del casino *El Consey*, en sesión de anoche acordó adoptar el alumbrado por gas para los salones y demás dependencias de dicho favorecido casino.

Segun tenemos entendido nuestro correligionario y amigo D. Rafael Pons Borrás alcalde del barrio 6.°, presentó la dimisión de su cargo dos dias despues de haber sido últimamente nombrado por el señor Orfila, sin que hasta la presente fecha se le haya nombrado sucesor.

¿Es que no se encuentra en todo el barrio un conservador que sirva para alcalde?

La subasta de las casetas carnicerías que debia celebrarse hoy á las diez en la caseta despacho del señor teniente encargado de plazas y mercados, ha sido declarada desierta por falta de postores.

En el vapor-correo *Nuevo Mahonés* han sido embarcadas cuatro cabezas de ganado vacuno procedentes de esta isla.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO DE 10 MAYO DE 1892

Nota de los billetes que han salido premiados correspondientes al espresado sorteo, espendidos por las administraciones de esta ciudad:

Administracion n.° 1

Número 837 con 800 pesetas.

Administracion n.° 2

Número 1.751 con 800 pesetas.

Del periódico científico frances *La Nature* sacamos los siguientes datos.

"La Compañía de alumbrado eléctrico *Westminster Electric Supply Corporation*, de Lóndres, ha esperimentado en el corto espacio de un año un aumento fabuloso en el número de lámparas eléctricas que tenia colocadas.

En Febrero 1891 alimentaba 13,140 lamparas.

En Junio id. 37,000.

En Setiembre id. 48,000.

En Marzo 1892 75,000„

Estos datos, sin comentario alguno, bastan para demostrar la aceptación que merece el alumbrado eléctrico.

Es de esperar suceda lo propio en Mahón, siempre que la "Eléctrica Mahonesa„ porporcione el fluido en las mismas condiciones de potencia, estabilidad y precio que la *Westminster Electric Corporation*.

Por la Administración-Gerencia de nuestros vapores-correos nos ha sido facilitado en el dia de hoy el siguiente telegrama:

Barcelona 18, 9-55 m.

«Puerto Mahón» saldrá hora itinerario. Reina buen tiempo.—Cardona.

Mañana jueves dia 19 se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Loteria Nacional que ha de celebrarse en Madrid el viérnes próximo dia 20 actual.

Premio mayor: 140.000 pesetas.

Precio del billete entero; 5 opesetas.

Id. de la fracción ó decimo: 5 pesetas.

La compañía de seguros contra incendios *La Catalana*, ha satisfecho durante el mes de Abril del año actual, el importe de los siguientes siniestros:

D. José Simón, Madrid, 2419'78 pesetas.

D. Martín Valmaña, Calonge, 40 id.

D. Jacinto Maragué, Barcelona, 150 id.

D. Joaquín Gomez, Barbastro, 50 id.

D. Andrés Valero, Algamesí, 3500 id.

D. Pedro Aldavó, Arlesa de Segre, 425 id.

D. Miguel M.ª Baracoechea, Tolosa, 250 id.

D. Bernabé Sancho, Casinos, 322 id.

D. José Bosch, San Vicente de Llavaneras, 50 id.

D. Vicente Aranda, Cualrelonda, 45 id.

D. Márcos Cabré, Reus, 150 id.

Sres. Hijos de Cayetano Marfá, Mataró, 432'13 id.

» Manció y C.ª, Barcelona, 4000 id.

D. Jacinto Urbizco, Bensain, 185 id.

Sres. Sucesores de B. Brután, Sabadell, 222 id.

D. Antonio Alfonso Esterill, Alcañiz, 1578'58 id.

D. Ricardo Gil, Allosa, 700 id.

Sres. Cualtado Hermanos, Masanasí, 19250 id.

D. José Miguel Laso, Beasain, 75 id.

D.ª JosefaMartina, id. 175 id.

Total 20 siniestros importantes pesetas 74.019'49.

BOLSA DE BARCELONA

17 de Mayo 4-30 t.

4 por 100 interior	68'720
4 por 100 exterior	73'400
4 por 100 amortizable	79'750
B. H. de Cuba 1886	104'800
Id. id. 1890	95'250
Banco Hispano Colonial	84'000
Acciones ferro-carril Francia	29'000
Id. Norte	41'900
Id. Orense	11'400
Id. Almansa	000'000
Obligaciones Francia	58'500
Id. Norte	00'000
Id. Orense	31'750
Id. Almansa	65'870
Compañía Trasatlántica	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . . 10 rs. vn. paga alcista.

BOLSA DE MADRID

17 de Mayo 4 t.

4 por 100 interior	68'000
4 por 100 exterior de 1891	72'350
4 por 100 amortizable	79'450
B. H. de Cuba de 1886	104'450
Acciones Banco España	353'000
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	00'000

1892

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 19 Jueves

San Pedro Celestino papa y cfr. y san Ivo abogado.

☾ Cuarto menguante el 19.— ● Luna nueva el 26.

Sale el Sol 4 h. 42 m.—Pónese 7 h. 11 m.

SOCIEDADES

Consey.—Se participa á los señores sócios de este casino que tienen domiciliado el pago de sus cuotas en la conserjería del mismo, se sirvan hacer efectivas las que estén en descubierto dentro del plazo de 15 dias á contar desde la fecha de este anuncio, pues pasado dicho plazo la Junta directiva se verá obligada á proponer á la General la medida que crea más conveniente á los intereses de la sociedad.

Mahon 12 Mayo 1892.—P. A. de la J. D., el Srio., José Barber Mus.

Crónica marítima.

BUQUES DESPACHADOS

Dia 18

Para Palma, vapor-correo *Nuevo-Mahonés*, capitan D. José Caldés, con 19 tripulantes, efectos y la correspondencia.

MISCELÁNEAS

PENSAMIENTOS

Un error mata á los pueblos; una sola verdad los resucita.

Jay.

***

Un imperio como la Francia puede y debe tener algunos hospitales de locos llamados Trapenses.

Napoleon el Grande.

***

Los que pudiendo defender á un inocente le abandonan, son tanto y más culpables que los que le matan.

Moisés.

***

Un plebeyo que tiene mérito, lleva su nombre; un noble que no lo tenga, lo arrastra.

Voltaire.

***

El orgullo núnca quiere deber, y e amor propio nunca quiere pagar.

La Rochefoucauld.

***

Los poetas eran los teólogos del paganismo.

Moliére.

***

El despotismo inventó los tormentos para arrebatar al hombre hasta la facultad de callar.

Talleyrand.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal)**

Madrid 17 5-30 t.

El elemento oficial ha marchado á Aranjuez á cumplimentar al rey con motivo de su cumpleaños.

El Sr. Cánovas se halla indispuesto.

La escuadra de instruccion se dirige á Cartagena.

En Nueva York se han organizado huelgas formidables.

Reina agitacion entre los estudiantes de Coimbra.

Madrid 18 10'50 m.

La Gaceta publica el Decreto de indulto para los delitos de imprenta en Cuba y Puerto Rico.

Aumentan de un modo considerable las huelgas en Cataluña.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

COMERCIO
DE
JOSÉ REJAS PONS
CALLE DE LA INFANTA NÚM. 40

Gran liquidación

Deseando retirarme del negocio á que me he venido dedicando he resuelto liquidar todos los géneros existentes á precios de fábrica, á saber:

Perfumerias de las más acreditadas fábricas del país y extranjeras.
Medias y géneros de punto de todas clases para señora, caballero y niño.
Algodones para medias, hilos en madejas, cintas seda y terciopelo, negras y colores, mitones lana, seda y algodón, Jerseys, abanicos y una infinidad de otros artículos de mercería, quincalla, paquetería, lampistería y otros varios artículos.

Infanta, 40.---Mahón.

TIENDA DE D. JOSÉ SICRE
26, Arravaleta, 26.

GRAN LIQUIDACIÓN
DE TODOS LOS GÉNEROS Á PRECIOS NUNCA VISTOS

Solo por 10 dias

Con motivo de haber llegado de Barcelona el dueño de este acreditado establecimiento con un grande y variado surtido de géneros de todas clases propios de la presente estación, se ha propuesto liquidarlos á beneficio del público en el término de 10 dias.

Acudid, pues, al mencionado establecimiento, y encontrareis toda clase de géneros, como indianas y cretonas, batistas y listas de riquísimos dibujos y además lanas floreadas para vestidos de mujer, lanillas para trajes de hombre, rasos de algodón, sedas y otras muchas novedades. Todo de superior calidad, colores permanentes y á precios nunca vistos.

VACUNACIÓN Y REVACUNACIÓN (Empelt)

Llegada la época más propicia para la vacunación y revacunación (empelt), todos los jueves de 3 á 4 de la tarde en el gabinete del cirujano Cerezo, calle de las Moreras núm. 19, se vacunará y revacunará gratis á los pobres que acrediten esta circunstancia. Tambien pasa al domicilio de las personas que lo soliciten.

Mahón 20 Abril de 1892.—JUAN CEREZO. m

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

MEDALLA EN LA Exposición de París 1889



MEDALLA EN LA Exposición de Barcelona 1888

Diploma de mérito extraordinario en la Exposición de Lóndres en 1889

Depositarios exclusivos en Ciudadela:

Domingo Calafell, calle de San Sebastián núm. 22.
Casino de «Unión Republicana».

ANÍS HIGIÉNICO ESTOMACAL

Su parte activa está compuesta casi exclusivamente de plantas que produce la isla de Menorca.

La industria moderna emplea generalmente en la fabricación de los licores, espíritus de remolacha, de granos y de patatas, mas ó menos bien rectificadas, cuyo efecto puede ser perjudicial, á causa del alcohol amílico que contienen.

El **ANÍS HIGIÉNICO ESTOMACAL** es, al contrario, favorable á la salud, puesto que su base espirituosa está compuesta únicamente de aguardientes de uva de las mejores propiedades.

Este delicioso licor ofrece por su composición la doble circunstancia de ser agradable al paladar, y ser útil como medicamento á toda clase de desarreglos gástricos de naturaleza nerviosa, y que reconózcan por causa una debilidad en el estómago y órganos anejos. Por lo cual es un gran recurso para las dijestiones laboriosas, las náuseas, mareos de cabeza, dolores de estómago, flatos, espasmos y demas perturbaciones del sistema nervioso.

LA CATALANA
Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:
D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

Hallazgo En la tarde de anteayer se encontró por las calles de esta ciudad una llave de puerta la que se entregará al que acredite ser su dueño, en la calle de Sta. Escolástica número 40.

D. Zacarías Solá
PLATERO DORADOR

participa su llegada á esta ciudad y haber abierto su establecimiento en la calle de la Concepción n.º 1, tienda.

Nodriza *En la imprenta de este periódico darán razon de una joven domiciliada en Sa Pobla de la vecina isla de Mallorca, la cual desearia pasar á Mahon en clase de nodriza. Tiene la leche fresca de dos meses y es de constitucion robusta.*

Para vender Lo está la casa nueva sin numerar calle de San Juan, frente la "fible" (alcantarilla).
Informes, calle del Castillo n.º 188.

En la calle de San Cirilo n.º 1, se vende vino tinto de mesa, propiedad del Sr. Baron de Benimuslem.

Para vender

Lo está un huerto en Villa-Cárlos bien por entero bien por solares calle de la Iglesia núm. 8.
Informes calle Mayor 141 ó bien l' amo en Toni de Biniarroca.

*
* *

Lo está la casa de la calle de San Fernando núm. 43, frente al Asilo.
Para informes dirigirse calle San Sebastian núm. 8.

*
* *

Lo está la casa núms. 23 de la calle de Santa Eulalia y 32 de la calle de San Elias de esta ciudad.

*
* *

Lo está una máquina casi nueva de la fábrica "Singer", sistema moderno. Informarán en la calle de Sta. Victoria n.º 2.

*
* *

Una casa en Alayor calle de Santa Eulalia núm. 5. Para informes en Mahón casa de Pedro Petrus, Arravai ó bien, Nueva 16.

Se venden cincuenta y dos acciones del "Banco de Mahón". En esta imprenta informarán.

B. Fábregues, imp. Mahon.
calle de San José.
Despacho: calle Nueva 25.